Santiago, Diciembre de 2024

Las Asociaciones Gremiales de suscriben, se dirigen a usted para manifestarle la grave situación que desde 2020 afecta a los tribunales de nuestro país, especialmente en las áreas de Familia, Penal, Laboral y la Corporación Administrativa. Esta crisis es el resultado, por un lado, de la falta de actualización de las plantas de jueces, funcionarios, auxiliares de la administración de justicia y de la administración desde las reformas de 2000, y por otro, del gran número de leyes promulgadas sin los recursos necesarios, lo que ha llevado a una insostenible sobrecarga laboral. Solo a modo ejemplar se puede indicar que en la última década desde el año 2014 a la fecha se han promulgado más de 54 cuerpos legales que han incidido directamente en el Poder Judicial, sin que en ninguno de ellos viniera aparejado con aumento de dotación o incremento de recursos humanos, materiales y financieros asociados a su implementación y ejecución judicial.

Según datos del INE, la población en Chile creció de 15,7 millones en 2002 a 19,1 millones en 2019, lo que representa un aumento del 17%. Se estima que para 2035, la población aumentará un 11% respecto a 2019. Este crecimiento, junto con la complejidad creciente de los conflictos, ha incrementado significativamente la demanda judicial. Sin embargo, las dotaciones de Jueces, Administradores, Jefes de Unidad, Consejeros Técnicos, Funcionarios Empleados de tribunales y su plana profesional y administrativa no han crecido en la misma medida. Los cálculos indican que la tasa de crecimiento de la población entre 2000 y 2024 es, en promedio, tres veces mayor que la de las dotaciones de los tribunales.

La presión laboral que enfrentan los tribunales impide ofrecer una respuesta efectiva y oportuna a los usuarios del sistema de justicia. Esto tiene repercusiones en diversas dimensiones, como la paz social, la confianza en las instituciones y la credibilidad en el gobierno. Los ciudadanos exigen un sistema ágil que satisfaga sus necesidades jurídicas de manera pronta, y esta expectativa de una justicia

reformada y moderna se ve gravemente comprometida por el déficit de recursos. Los plazos de tramitación de las causas han superado los establecidos legalmente, y no hay manera de reencauzar el sistema sin los apoyos adecuados.

Nuestra preocupación se extiende no solo a los usuarios actuales, sino también a los futuros. No hacemos esta solicitud únicamente desde la perspectiva de quienes prestan el servicio, sino también como potenciales usuarios del sistema, ya que todos podemos encontrarnos en situaciones que requieren intervención judicial, como divorcios, arrendamientos, herencias, conflictos laborales o ser víctimas de delitos.

Para abordar este déficit, solicitamos que se implementen las medidas necesarias para superar esta situación. En particular, es fundamental que tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos consideren los datos y análisis técnicos que hemos presentado, con el fin de buscar mecanismos que permitan aumentar el personal en los tribunales y, en algunos casos, crear nuevas unidades judiciales. Estos datos evidencian la urgencia de nuestra solicitud de suplementación de personal.

A continuación, detallamos nuestras solicitudes específicas:

1. Corto Plazo: Solicitamos una suplementación de M$783.929 para el presupuesto 2025, correspondiente al mayor costo por reajuste de remuneraciones del proyecto de causas rezagadas, que ya está incorporado en el tesoro público. Cabe destacar que el monto total requerido para apoyar a los tribunales en la tramitación de causas rezagadas es de M$28.051.000, cifra que fue solicitada en el proceso de formulación presupuestaria para 2025 y que debería ser lo incluido en la partida 2025, para dar la necesaria respuesta que el servicio judicial requiere.

2. Mediano Plazo: Proponemos la incorporación de iniciativas legislativas y presupuestarias que busquen la readecuación de la planta y dotaciones de recursos humanos en los tribunales de Familia, Laboral y Penal a partir de 2026. La Corporación Administrativa del Poder Judicial cuenta con estudios sobre carga de

trabajo y estimaciones de dotaciones adicionales en cada área para avanzar en la tramitación de estas propuestas.

Confiamos en que esta solicitud sea bien recibida, especialmente en vista de la necesidad de asegurar la calidad y eficiencia de los servicios judiciales, así como la relación directa que esto tiene con la satisfacción de las necesidades de los usuarios del sistema judicial.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Suscriben la presente presentación las siguientes Asociaciones gremiales:

- ***Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados. ANMM***
- ***Asociación Nacional de Empleados y Empleadas Judiciales. ANEJUD***
- ***Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos del Poder Judicial. ANCOT***
- ***Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial. APRAJUD***
- ***Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. ANFUCAPJ***
- ***Organización de Trabajadoras y Trabajadores Judiciales. OTJ***

A:

MINISTRO JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS

MINISTRO HACIENDA

H. SENADORES COMISION DE HACIENDA DEL SENADO

H. DIPUTADOS COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DIPUTADOS